

Área: Gerencia de Operaciones e Ingeniería
Responsable: Subgerente de Protección Portuaria
Lic. Alejandro David Pérez Tejada Munguía
Teléfono: 7831023030 ext.72727

Solicitud de acceso vehicular al Recinto Portuario.

Requisitos:

Podrá solicitar su acceso vehicular al Recinto Portuario toda persona que requiera ingresar con su vehículo a desarrollar alguna actividad de trabajo debiendo presentar:

Solicitud dirigida a:

- **Lic. Alejandro David Pérez Tejada Munguía**
Subgerente de Protección Portuaria de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.
- Escrito libre firmado, en original por el solicitante.
- Modelo, Marca, Placas y color del vehículo que requiere la expedición de corbatín de acceso.
- Copia de licencia de manejo vigente
- Copia de tarjeta de circulación vigente
- Copia de la Póliza de Seguro con cobertura amplia por daños a terceros Vigente.

Procedimiento a seguir:

- **1.1** Entregar la solicitud dirigida al Lic. Alejandro David Pérez Tejada Munguía, con los datos completos, para su autorización, en la subgerencia de protección Portuaria de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V., debidamente firmado por personal facultado
- **1.2** Una vez entregada la solicitud posteriormente se hará la entrega la cual tendrá vigencia

Lo anterior en relación con lo dispuesto por la regla 40.- "CONDICIONES DE INGRESO DE VEHICULOS PARTICULARES" de las reglas de operación del Puerto de Tuxpan, Ver.